

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 013 DE LA  
COMISIÓN DE VIVIENDA Y HÁBITAT – EJE TERRITORIAL -**

**VIERNES, 13 DE ENERO DE 2024**

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 09h05 del 13 de enero del año dos mil veinticuatro, conforme la convocatoria No. 013 de fecha 17 de enero de 2024, realizada al amparo de los numerales 4, 8 y 9 del artículo 27, 64 y 65 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que trata sobre los deberes y atribuciones de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, se lleva a cabo en la sala de sesiones No. 1 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, la sesión de la Comisión de Vivienda y Hábitat, presidida por la concejala Blanca Paucar Paucar y donde actúa por delegación de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, la Abg. Verónica Segura Torres, como Secretaria de la Comisión.

Por disposición de la presidenta de la Comisión, se instala y se solicita que por Secretaría se proceda a constatar el cuórum legal para el inicio de la sesión, obteniéndose el siguiente resultado:

<b>REGISTRO ASISTENCIA – INICIO DE SESIÓN (Cuórum)</b>		
<b>NOMBRE</b>	<b>PRESENTE</b>	<b>AUSENTE</b>
Blanca Paucar Paucar	1	---
Fidel Chamba Vozmediano	1	---
Diego Garrido Villagómez	---	1
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>1</b>

Una vez constatado el cuórum legal, la señora concejala Blanca Paucar, presidenta de la Comisión de Vivienda y Hábitat, declara instalada la sesión y solicita que por Secretaría se dé lectura al orden del día propuesto, mismo que se detalla a continuación:

*“CONVOCATORIA A LA SESIÓN No. 013 – ORDINARIA*

*DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA Y HÁBITAT -EJE TERRITORIAL-*

Por disposición de la señora Presidenta de la Comisión de Vivienda y Hábitat Concejal Metropolitana Blanca Paucar Paucar, Presidenta de la Comisión de Vivienda y Hábitat, y de la Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito, Dra. Libia Rivas Ordóñez, de conformidad con los numerales 4, 8 y 9 de los artículos 27, 64 y 65 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que trata sobre los deberes y atribuciones de la Secretaria General del Concejo, me permito convocar a las señoras y los señores Concejales miembros de la Comisión a la Sesión Ordinaria No. 013, a realizarse el día viernes 19 de enero de 2024, a las 09h00, en la sala de sesiones No. 1 de la Secretaría General del Concejo, con el objeto de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Comisión General para recibir a las señoras: Rosa Elizabeth Rubio Moreno con cédula de ciudadanía Nro. 1710409853; Thanya Patricia Herrera Cortés, con cédula de ciudadanía Nro.0801205055; y, Ivonne Karina Alvarado Obando con cédula de ciudadanía Nro.1711618924; y, Rosa Elizabeth Laines Maigua, con cédula de ciudadanía Nro. 1715206650, quienes darán conocer los aportes a la Ordenanza de Vivienda de Interés Social impulsada por esta Comisión.
2. Presentación por parte de la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial, del último borrador del Proyecto de Ordenanza Metropolitana Sustitutiva del Libro IV.5 "De la Vivienda y Hábitat del libro IV del Eje Territorial" del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, y resolución al respecto".

Al no existir solicitudes de modificaciones o cambios al orden del día propuesto para la presente sesión, se toma votación para la aprobación del mismo, registrándose los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Blanca Paucar Paucar	1	-	-	-	-
Fidel Chamba Vozmediano	1	-	-	-	-
Diego Garrido Villagómez		-	1	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**Proclamación de resultados:** Con dos votos a favor, se aprueba el orden del día de la sesión.

## DESARROLLO DE LA SESIÓN

Aprobado el orden del día propuesto, la señora Presidenta solicita se dé paso al primer punto del orden del día.

- 1. Comisión General para recibir a las señoras: Rosa Elizabeth Rubio Moreno con cédula de ciudadanía Nro. 1710409853; Thanya Patricia Herrera Cortés, con cédula de ciudadanía Nro.0801205055; Ivonne Karina Alvarado Obando con cédula de ciudadanía Nro.1711618924; y, Rosa Elizabeth Laines Maigua, con cédula de ciudadanía Nro. 1715206650, quienes darán conocer los aportes a la Ordenanza de Vivienda de Interés Social impulsada por esta Comisión.**

**Intervención señora Thanya Herrera:** Puntualiza que centrará su intervención en los enunciados legales relacionados con los derechos de las personas con discapacidad y la inclusión de considerandos basados en la Constitución y Tratados Internacionales de los cuales el Ecuador es Estado parte. Recalca que el proyecto de ordenanza debe ajustarse a dichos estándares para que garanticen que las medidas propuestas respeten y promuevan los derechos fundamentales de los grupos de atención prioritaria para creación de políticas que impulsen el bienestar de la sociedad con inclusión, equidad y sean considerados como un eje transversal. Recalca que las viviendas deben cumplir con los estándares establecidos, asegurando espacios accesibles; y, se tome en cuenta su participación activa como miembros del Consejo Consultivo de Derechos de Personas con Discapacidad en colaboración con la Secretaría de Inclusión, como acompañantes en todo el proceso de construcción, desde el diseño, revisión, aprobación, ejecución y entrega de las viviendas, así como su seguimiento posterior.

**Intervención señora Ivonne Alvarado:** Indica que en el articulado denota temas importantes e interesantes para este grupo de atención prioritaria, pero solicita sean además bajo parámetros de norma técnica accesible que considere a personas con discapacidad y movilidad reducida, como: rampas, pasamanos, ampliación de puertas, cercanía de transporte, contar con servicios básicos, sitios seguros lejos de riesgos no mitigables, cercanía a servicios y colindante a Patronato. Sugiere a demás se incluya en el articulado, que el beneficiario no pueda transferir el dominio de la vivienda por un plazo de 10 años, y, en caso de fallecimiento se realice alguna puntualización. Insta además a que las viviendas cuenten con los aportes de los grupos de interés para que vayan conforme a lo necesario y el apoyo de la Empresa de Hábitat en caso de necesitar reparaciones.

**Intervención señora Elizabeth Laines:** Hace referencia a dos artículos, el No. 18 donde trata de mejoramiento o ampliación de la unidad de vivienda, donde no se estipula con precisión las mejoras a la accesibilidad con normas INEN. Además, al artículo No. 23 que habla de la priorización de la población con discapacidad en Quito, donde viven 87.000 personas con discapacidad y en Pichincha 97.000 registradas, cifras que pueden incrementar debido a la movilidad. Puntualiza que cuando se habla de priorización referente a la pobreza y situación de vulnerabilidad, solicita se desagreguen parámetros como los núcleos familiares de mujeres jefas de hogar, núcleos familiares con personas adultas mayores, ya que cuando se habla de extrema pobreza se trabaja con registro social donde son calificados. Aclara que las personas con discapacidad tienen el doble de necesidades que un núcleo familiar que no tiene discapacidad. Solicita considerar que se tenga una mirada transversal de discapacidades para poder atender a este grupo poblacional de importancia.

**Intervención señora Elizabeth Rubio:** Recalca que en los artículos Nos. 30 y 31 de la Constitución se habla de derechos a la vivienda y a la no discriminación, por lo cual, solicita se les considere como parte de la ciudadanía y se eviten barreras arquitectónicas y sociales. Requiere, además, que los parques y el transporte sean parte de una ciudad accesible para las personas con discapacidad.

**Presidenta, Concejala Blanca Paucar:** Expresa su preocupación por la comparecencia de las ciudadanas, y además por las expresiones vertidas que no han sido incluidas en el debate del tema en tratamiento, por lo cual, hace conocer lo propio a los funcionarios correspondientes instando a que esta normativa debe ser ampliamente debatida y apoyada por la ciudadanía. Además, que sea repensada de una manera transversal con viviendas accesibles.

**Concejal Fidel Chamba:** Felicita la iniciativa al tomar en cuenta todos los elementos de la sociedad para construcción de la misma, entendiéndola, solucionándola e incluyendo a las entidades correspondientes. Indica que va a hacer llegar sus observaciones por escrito tomando en cuenta las intervenciones de las ciudadanas respecto del articulado, con la tipificación de las personas con discapacidad y núcleos que se debe normar, así como las normas INEN respecto de temas de accesibilidad a vivienda y parques.

**Presidenta, Concejala Blanca Paucar:** Dispone continuar con el siguiente punto del orden del día.

**2. Presentación por parte de la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial, del último borrador del Proyecto de Ordenanza Metropolitana Sustitutiva del**

**Libro IV.5 “De la Vivienda y Hábitat del libro IV del Eje Territorial” del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, y resolución al respecto”.**

**Presidenta, Concejala Blanca Paucar:** Pone a consideración de la Comisión el Oficio No. GADDMQ-SHOT-2024-0077-O de 17 de enero de 2024, donde la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial solicita la ampliación de plazo para la presentación del último borrador del proyecto de ordenanza, debido a incorporación y modificación de articulado por observaciones de entidades municipales y actores ciudadanos.

La presidenta de la Comisión, Concejala Blanca Paucar Paucar, acoge el pedido y manifiesta sea tratado en la siguiente convocatoria ordinaria. Se clausura la sesión siendo las 09h41.

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN DE SESIÓN		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Blanca Paucar Paucar	1	-
Fidel Chamba Vozmediano	1	-
Diego Garrido Villagómez	-	1
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>1</b>

Para constancia firma la Presidenta de la Comisión de Vivienda y Hábitat, y el funcionario delegado por la Secretaria General del Concejo Metropolitano, a la sesión de la Comisión.

Blanca María Paucar Paucar  
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN  
DE VIVIENDA Y HÁBITAT**

Verónica Elizabeth Segura Torres  
**FUNCIONARIO DELEGADO POR LA  
SECRETARIA GENERAL DEL  
CONCEJO METROPOLITO DE  
QUITO A LA COMISIÓN  
DE VIVIENDA Y HÁBITAT**